

Zárate, 10 ABR. 2024

**VISTO:**

Lo dispuesto por el artículo 193 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y el artículo 93 y siguientes del Decreto Ley 6.769/58; y-

**CONSIDERANDO:**

Que, atento lo dispuesto por el artículo 193, inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto a que todo aumento o creación de impuestos o contribuciones de mejoras, necesita ser sancionado por mayoría absoluta de votos de una asamblea compuesta por los miembros del Concejo Deliberante y un número igual de mayores contribuyentes de impuestos municipales;

Que, en virtud de lo establecido por el Decreto Ley 6.769/58, artículo 93, que expresa que a los fines del artículo 193, incisos 2° y 3° de la Constitución, tienen la calidad de mayores contribuyentes, los vecinos que paguen anualmente impuestos municipales que en conjunto excedan los doscientos pesos moneda nacional (\$200 m/n), y lo determinado en el artículo 94 sobre la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, corresponde disponer la apertura del Registro especial para la inscripción de los aspirantes a integrar la nómina de mayores contribuyentes, desde el 1° hasta el 15° de mayo del corriente año;

Que, asimismo, atento los recaudos de las citadas normas, corresponde aprobar como Anexo el modelo de declaración jurada de aquellos aspirantes a integrar la lista de mayores contribuyentes;

Que, por último se debe indicar a las áreas correspondientes que procedan a la publicación de la apertura del Registro de Mayores Contribuyentes;

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias,

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** Disponer la apertura del Registro de Mayores Contribuyentes ----- para el ejercicio 2024, a partir del 1° de Mayo de 2024 y hasta el 15 de Mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 193 incisos 2° y 3° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y los artículos 93, 94 y siguientes del Decreto Ley 6.769/58.-

///.-

*Intendencia Municipal*

*de Zárate*

1112.-

**ARTICULO 2º.**- El Registro de Mayores Contribuyentes, que se habilita en el ----- artículo anterior, estará a disposición para la inscripción en la Subsecretaría de Asuntos Legales de esta Municipalidad, los días lunes a viernes hábiles en el horario de 08:30 a 13.30 horas.-

**ARTICULO 3º.**- Aprobar el modelo de Declaración Jurada que como Anexo I ----- forma parte del presente Decreto, y que será obligatorio llenar por los aspirantes que se inscribieran en el Registro citado en el Artículo 1º.-

**ARTICULO 4º.**- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno, Dn. IGNACIO GERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

**ARTICULO 5º.**- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a publicidad, tomen ----- conocimiento el Honorable Concejo Deliberante, Secretaría de Economía, Contaduría, Subsecretaría de Asuntos Legales y Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad, y archívese.-



*Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar*  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Zárate



*Marcelo Matzkin*

MARCELO MATZKIN  
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: 278 .....

**A N E X O I:**  
**ASPIRANTES A INTEGRAR LA NÓMINA DE MAYORES**  
**CONTRIBUYENTES**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Apellido	
Nombre	
Tipo y Número de Documento	
Domicilio	
Ciudad-Provincia	
El aspirante a integrar la Nómina de Mayores Contribuyentes, en los términos del artículo 193 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y 93 y siguientes del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades, declara bajo juramento: 1º)- Ser contribuyente de tributos municipales; 2º)- Tener su domicilio real y permanente dentro del Partido de Zárate; 3º)- No desempeñar cargo, función o empleo público del que derive una incompatibilidad, ni hallarse en las situaciones de inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 6º y 7º del Decreto Ley 6.769/58; 4º)- Ser plenamente capaz, y no hallarse tampoco en proceso concursal civil, ni en quiebra.-----	
Asimismo declara bajo juramento conocer que el cargo de Mayor Contribuyente es una carga pública.-----	
En la ciudad de Zárate: el día ..... del mes de Mayo del año 2024-----	

.....  
Firma y Aclaración